

Socá, 30 de enero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.3

Resolución No 20/ 2019

VISTO: que se presenta el Sr. Jorge Álvaro Pacheco, solicitando realizar un raid hípico en la localidad de Piedras de Afilar, a beneficio de la Escuela No. 91, el trayecto del mismo será por rutas 103 y 70.

RESULTANDO: que este evento se llevará a cabo entre los meses de marzo y abril, este Concejo Municipal no tiene inconvenientes sobre su realización, siempre que se inicien los trámites de estilo.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

1. No poner objeción a que se utilice la ruta parte de nuestra jurisdicción para la realización del evento.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



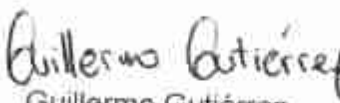
Mary Morín
Alcalde Interino



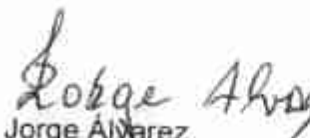
Isabel Cabana
Concejala



Saschie Esquivel
Concejala



Guillermo Gutiérrez
Concejala



Jorge Álvarez
Concejala